



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos  
Sección Organización y  
Provisión de Puestos de Trabajo  
Negociado de Gestión de Plantilla

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

**ACUERDO**

**“PRIMERO.-** Aprobar los cambios de adscripción y/o denominación de los siguientes puestos de trabajo:

- Un puesto de Jefe de Negociado de Información (0722101001) adscrito a la GUMA, pasa a estar adscrito al Negociado de Medio Ambiente de la Subjefatura de actividades y calificación ambiental del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la GUMA.
- Tres puestos de Técnicos de Licencias (0723104001, 0723104002 y 0723104003) adscritos a la GUMA, pasan a estar adscritos al Negociado de Medio Ambiente de la Subjefatura de actividades y calificación ambiental del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la GUMA.
- Tres puestos de Auxiliar de Información (0722103001, 0722103002 y 0722103003) adscritos a la GUMA, pasan a estar adscritos al Negociado de Medio Ambiente de la Subjefatura de actividades y calificación ambiental del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la GUMA.
- Un puesto de TAG de Licencias (0723003001) adscrito a la GUMA, pasa a estar adscrito al Negociado de Medio Ambiente de la Subjefatura de actividades y calificación ambiental del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la GUMA.
- Dos puestos de Auxiliares Administrativos (0723007001 y A281) adscritos a la GUMA, pasan a estar adscritos al Negociado de Medio Ambiente de la Subjefatura de actividades y calificación ambiental del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la GUMA.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo Tecnología (0722104001) adscrito a la GUMA, pasa a estar adscrito al Negociado de Medio Ambiente de la Subjefatura de actividades y calificación ambiental del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la GUMA.
- Un puesto de Jefe de Sección de Licencias (0723001001) adscrito a la Sección de Licencias del Servicio de Protección Ambiental, pasa a denominarse Jefe de Sección de Control Posterior y a estar adscrito a la Sección de Control Posterior de la Subjefatura de Actividades y Calificación Ambiental del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la GUMA.
- Un puesto de Adjunto de Sección de Licencias (0723002001) adscrito a la Sección de Licencias del Servicio de Protección Ambiental, pasa a denominarse Adjunto de Sección de Control Posterior y a estar adscrito a la Sección de Control Posterior de la Subjefatura de Actividades y Calificación Ambiental del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la GUMA.
- Un puesto de Técnico Medio Inspector Ambiental (0722102001) adscrito al Negociado de Información de la Sección de Documentación y Administración del Servicio de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Sevilla, pasa a estar adscrito a la Sección

Código Seguro De Verificación	r94DAzprGCqz1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	27/02/2025 13:37:06
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r94DAzprGCqz1kKVCaUrfA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r94DAzprGCqz1kKVCaUrfA==</a>		



- de Control Posterior de la Subjefatura de Actividades y Calificación Ambiental del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la GUMA.
- Dos puestos de Jefe de Grupo Administrativos de Licencias (0723004001 y 0723006001) adscritos a la Sección de Licencias del Servicio de Protección Ambiental, pasan denominarse Jefes de Grupo de Control Posterior y a estar adscrito a la Sección de Control Posterior de la Subjefatura de Actividades y Calificación Ambiental del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la GUMA.
  - Tres Auxiliares Administrativos de Licencias (0723005001, 0723005002 y 0723005003) adscritos a la Sección de Licencias del Servicio de Protección Ambiental, pasan a denominarse Auxiliares Administrativos de Control Posterior y a estar adscritos a la Sección de Control Posterior de la Subjefatura de Actividades y Calificación Ambiental del servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la GUMA.
  - Un puesto de Arquitecto Superior (A1047) adscrito a la Sección Técnico superior del Servicio de Protección Ambiental, pasa a denominarse Arquitecto Superior de Control Posterior y a estar adscrito a la Sección de Control Posterior de la Subjefatura de Actividades y Calificación Ambiental del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la GUMA.
  - Un puesto de Jefe de Servicio (0720001001) adscrito al Servicio de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Sevilla, pasa a denominarse Jefe de Servicio y a estar adscrito al Servicio de Disciplina Medioambiental de la GUMA.
  - Un puesto de Secretario de Dirección del Jefe del Servicio de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Sevilla (0720002001), pasa a estar adscrito al Servicio de Disciplina Medioambiental de la GUMA.
  - Un puesto de Jefe de Sección/Adjunto de Servicio de Disciplina Ambiental (A279) adscrito a la Sección de Disciplina del Servicio de Protección Ambiental en el Ayuntamiento de Sevilla, pasa a denominarse Jefe de Sección/Adjunto de Servicio de la Sección de Disciplina Medioambiental del Servicio de Disciplina Medioambiental de la GUMA.
  - Un TAG de Disciplina (0721002001) adscrito a la Sección de Disciplina del Servicio de Protección Ambiental en el Ayuntamiento de Sevilla, pasa a estar adscrito a la Sección de Disciplina Medioambiental del Servicio de Disciplina Medioambiental de la GUMA.
  - Un Jefe de Negociado de Tramitación Disciplinaria (0721201001) adscrito a la Sección de Disciplina del Servicio de Protección Ambiental en el Ayuntamiento de Sevilla, pasa a estar adscrito a la Sección de Disciplina Medioambiental del Servicio de Disciplina Medioambiental de la GUMA.
  - Un Administrativo de Tramitación Disciplinaria (0721202001) adscrito a la Sección de Disciplina del Servicio de Protección Ambiental en el Ayuntamiento de Sevilla, pasa a estar adscrito a la Sección de Disciplina Medioambiental del Servicio de Disciplina Medioambiental de la GUMA.
  - Cinco Auxiliares Administrativos (0721203001, 0721203002, 0721203003, 0721203004 y A280) adscritos a la Sección de Disciplina del Servicio de Protección Ambiental en el Ayuntamiento de Sevilla, pasan a estar adscrito a la Sección de Disciplina Medioambiental del Servicio de Disciplina Medioambiental de la GUMA.
  - Un puesto de Jefe de Grupo Técnico Auxiliar Urbanista (0723103001) adscrito a la Sección de Licencias del Servicio de Protección Ambiental en el Ayuntamiento de Sevilla, pasa a estar adscrito a la Sección de Inspección Disciplinaria del Servicio de Disciplina Medioambiental de la GUMA.
  - Un puesto de Técnico Urbanista de la Oficina Técnica de Licencias (0723102001) adscrito a la Sección de Licencias del Servicio de Protección Ambiental en el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r94DAzprGCqz1kKVCaUrfA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Perez Royo	Firmado	27/02/2025 13:37:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r94DAzprGCqz1kKVCaUrfA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r94DAzprGCqz1kKVCaUrfA==</a>		




**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**
**Servicio de Recursos Humanos  
Sección Organización y  
Provisión de Puestos de Trabajo  
Negociado de Gestión de Plantilla**

Ayuntamiento de Sevilla, pasa a estar adscrito a la Sección de Inspección Disciplinaria del Servicio de Disciplina Medioambiental de la GUMA.

- Un Jefe de Negociado de Inspección Ambiental (0721101001) adscrito a la Sección de Disciplina del Servicio de Protección Ambiental en el Ayuntamiento de Sevilla, pasa a estar adscrito a la Sección de Inspección Disciplinaria del Servicio de Disciplina Medioambiental de la GUMA.
- Un puesto de Jefe de Negociado Técnico Medio (0723201001) adscrito a la Sección de Licencias del Servicio de Protección Ambiental, pasa a denominarse Jefe de Negociado Técnico Medio de Inspección Disciplinaria y a estar adscrito a la Sección de Inspección Disciplinaria del Servicio de Disciplina Medioambiental.
- Cuatro puestos de Técnico Medio Inspector Ambiental (0721102001, 0721103003, A3097 y A3098) adscritos a la Sección de Disciplina del Servicio de Protección Ambiental en el Ayuntamiento de Sevilla, pasa a estar adscrito a la Sección de Inspección Disciplinaria del Servicio de Disciplina Medioambiental de la GUMA.
- Dos Auxiliares Administrativos de la Oficina Técnica de Licencias (0723106001 y 0723106002) adscrito a la Sección de Licencias del Servicio de Protección Ambiental en el Ayuntamiento de Sevilla, pasa a estar adscrito a la Sección de Inspección Disciplinaria del Servicio de Disciplina Medioambiental de la GUMA.
- Un puesto de Jefe de Sección (0722001001) adscrito a la Sección de Documentación y Administración del Servicio de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Sevilla, pasa a estar adscrito a la Sección de Documentación y Administración del servicio de Disciplina Medioambiental de la GUMA.
- Un puesto de Jefe de la Oficina Técnica de Licencias (0723101001) adscrito a la Sección de Licencias del servicio de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Sevilla, pasa a denominarse Adjunto de Sección Técnico Superior y a estar adscrito a la Sección de Documentación y Administración del Servicio de Disciplina Medioambiental de la GUMA.
- Un puesto de Jefe de Negociado Administrativo de Gestión Administrativa (0722201001) adscrito a la Sección de Documentación y Administración del Servicio de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Sevilla, pasa a estar adscrito a la Sección de Documentación y Administración del Servicio de Disciplina Medioambiental en la GUMA.
- Dos puestos de Administrativo (0722003001 y 0722202001), adscritos a la Sección de Documentación y Administración del Servicio de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Sevilla, pasa a estar adscrito a la Sección de Documentación y Administración del Servicio de Disciplina Medioambiental en la GUMA.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo de Gestión Administrativa (0722203001), adscrito a la Sección de Documentación y Administración del Servicio de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Sevilla, pasa a estar adscrito a la Sección de Documentación y Administración del Servicio de Disciplina Medioambiental en la GUMA.
- Los puestos abajo indicados del Servicio de Protección Ambiental, pasan a estar adscritos a la Dirección General de Recursos Humanos:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r94DAzprGCqz1kKVCaUrfA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Perez Royo	Firmado	27/02/2025 13:37:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r94DAzprGCqz1kKVCaUrfA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r94DAzprGCqz1kKVCaUrfA==</a>		



DEPENDENCIA VIGENTE	CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	DEPENDENCIA PROPUESTA
SERVICIO PROTECCIÓN AMBIENTAL	0721103004 0721103006 0721103005 0723105004 0723105003 0723105002	TECNICO MEDIO INSPECTOR MEDIOAMBIENTAL	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
	A282	AYTE. VIGILANCIA E INFORMACION	
	0720004002 0720004001 A23	PEÓN	
	0722002001	JEFE ADMINISTRATIVO	
	0720003001 0720003003	CONDUCTOR PROTECCIÓN AMBIENTAL	

**SEGUNDO.**- Sin perjuicio de lo dispuesto en este Acuerdo, los funcionarios adscritos, en coherencia con su situación de servicio activo en el Ayuntamiento, se registrarán exclusivamente por el Reglamento de Personal Funcionario de este último, sin que en ningún caso les resulte de aplicación el Acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 28 de mayo de 1991, que preveía la aplicación preferente de los Acuerdos que el Consejo de Gerencia pueda adoptar en materia de organización y condiciones de trabajo, retribuciones y prestaciones sociales.

**TERCERO.**- Con efectos desde el día 1 del mes siguiente al de adopción del presente Acuerdo, los 47 puestos de trabajo adscritos a la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, en los términos definidos en el punto PRIMERO de este Acuerdo, pasarán a desarrollar la jornada de especial dedicación prevista en el ayuntamiento de Sevilla, consistente en un incremento de 105 horas anuales sobre la duración de la jornada ordinaria, y a percibir las retribuciones correspondientes a la misma reguladas en el Reglamento del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Sevilla.

**CUARTO.**- Con efectos desde el día 1 del mes siguiente al de adopción del presente Acuerdo, los 47 puestos de trabajo adscritos a la GUMA en los términos definidos en el punto PRIMERO de este Acuerdo pasarán a regirse por el calendario laboral de la GUMA, así como a percibir las retribuciones correspondientes al ítem de penosidad por régimen de trabajo a turnos en los términos regulados en la VPT del Ayuntamiento de Sevilla.

**QUINTO.**- Con efectos desde el día 1 del mes siguiente al de adopción del presente Acuerdo, los 47 puestos de trabajo adscritos a la GUMA en los términos definidos en el punto PRIMERO de este Acuerdo pasarán a integrarse en los sistemas electrónicos de control horario establecidos por la GUMA.

**SEXTO.**- Con efectos desde el día 1 del mes siguiente al de adopción del presente Acuerdo, los 22 puestos de trabajo pertenecientes a los grupos de clasificación A1 y A2 adscritos en los términos definidos en el punto PRIMERO de este Acuerdo verán incrementadas sus VPT en el ítem especial dificultad técnica, en el que se les reconocerá un grado 3, y los puestos de trabajo correspondientes a los grupos de clasificación C1 y C2 verán incrementadas sus VPT en el mismo ítem, en el que se les reconocerá un grado 2.

Código Seguro De Verificación	r94DAzprGCqz1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	27/02/2025 13:37:06
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r94DAzprGCqz1kKVCaUrfA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r94DAzprGCqz1kKVCaUrfA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos  
Sección Organización y  
Provisión de Puestos de Trabajo  
Negociado de Gestión de Plantilla

**SÉPTIMO.-** Con efectos desde el día 1 del mes siguiente al de adopción del presente Acuerdo, a los 47 puestos de trabajo adscritos a la GUMA en los términos definidos en el punto PRIMERO de este Acuerdo se les aplicará el régimen de teletrabajo previsto en la GUMA, en vez del pactado o que pudiera pactarse en el Ayuntamiento de Sevilla.

**OCTAVO.-** Con efectos desde el día 1 del mes siguiente al de adopción del presente Acuerdo, los permisos, vacaciones y licencias que, de acuerdo con el Reglamento de Personal Funcionario y demás Acuerdos del Ayuntamiento de Sevilla, correspondan a los 47 puestos de trabajo adscritos a la GUMA en los términos definidos en el punto PRIMERO de este Acuerdo serán autorizados, cuando procedan, por los órganos que correspondan de la GUMA.

**NOVENO.-** Aprobar la RPT de los puestos del servicio de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Sevilla adscritos a la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de dicho Ayuntamiento, RPT que acompaña como anexo a este Acuerdo formando en su integridad parte del mismo.

**DÉCIMO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General de Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.”

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma.

EL JEFE DEL SERVICIO  
DE RECURSOS HUMANOS.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	r94DAzprGCqz1kKVcaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	27/02/2025 13:37:06
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r94DAzprGCqz1kKVcaUrfA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r94DAzprGCqz1kKVcaUrfA==</a>		



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO  
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**NOSDO**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
RECURSOS HUMANOS

UNIDAD	Denominación puesto de trabajo	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P. F.P.	COD. N.P.TO (CON JORNADA)	GR.Y NV.	Adscripción			Formación específica	Observaciones (**)
								ADM	GR	Subesc. Clase Subcódigos e		
<b>ÁREA DE URBANISMO, PROTECCIÓN AMBIENTAL, PATRIMONIO, VIVIENDA, EDIFICIOS MUNICIPALES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD</b>												
<b>GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE</b>												
<b>DIRECCIÓN TÉCNICA</b>												
<b>SERVICIO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA</b>												
<b>SUBJEFATURA DE LICENCIAS</b>												
<b>SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LICENCIAS</b>												
<b>SECCIÓN TÉCNICA DE LICENCIAS</b>												
<b>SECCIÓN TÉCNICA DE PATRIMONIO HISTÓRICO</b>												
<b>SUBJEFATURA DE INSPECCIÓN</b>												
<b>SECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN</b>												
<b>SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN</b>												
<b>SUBJEFATURA DE ACTIVIDADES Y CALIFICACIÓN AMBIENTAL</b>												
<b>SECCIÓN DE CONTROL POSTERIOR</b>												
	JEFE SECCION CONTROL POSTERIOR	001	25	35.141,57	N	C	613012111	A1-25	A4	A1	61	
	ADJTO. SECC. CONTROL POSTERIOR	001	24	30.883,25	N	C	614012111	A1-24	A4	A1	61	
	ARQUITECTO SUPERIOR	001	22	24.810,43	N	C	718022111	A1-22	A4	A1	71	Arquitecto
	TECNICO MEDIO	001	20	26.768,39	N	C	724012321	A2-20	A4	A2	72	
	JEFE GRUPO ADMITVO. CONTROL POSTERIOR	002	19	22.024,21	N	C	622072111	C1-19	A4	C1	62	
	AUX. ADMITVO. CONTROL POSTERIOR	003	15	19.421,58	N	C	634032111	C2-15	A4	C2	63	
<b>Negociado de Medio Ambiente</b>												
	JEFE NEGDO. INFORMACION	001	21	27.471,99	N	C	723012111	A2-21	A4	A2	72	Ingeniero Técnico Industrial
	T.A.G. LICENCIAS	001	22	24.772,86	N	C	617012111	A1-22	A4	A1	61	
	TECNICO LICENCIAS	003	20	27.751,21	S	C	724082321	A2-20	A4	A2	72	Ingeniero Técnico Industrial
	AUX. INFORMACION	003	16	20.889,40	N	C	622032111	C2-16	A4	C2	63	
	AUX. ADMITVO. TECNOLOGIA	001	15	19.421,58	N	C	634032111	C2-15	A4	C2	63	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	002	15	19.421,58	N	C	634032111	C2-15	A4	C2	63	
<b>SERVICIO DE DISCIPLINA MEDIOAMBIENTAL</b>												
	JEFE SERVICIO DISCIPLINA MEDIOAMBIENTAL	001	29	44.824,61	N	L	713012111	A1-29	A4	A1	61 71	

Código Seguro De Verificación	r94DAzprGCqz1kKVcaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	27/02/2025 13:37:06
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r94DAzprGCqz1kKVcaUrfA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r94DAzprGCqz1kKVcaUrfA==</a>		



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO  
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**NOSDO**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
RECURSOS HUMANOS

UNIDAD	Denominación puesto de trabajo	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	COD. N.PTO (CON JORNADA)	GR.Y NV.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones (**)
									ADM	GR	Subesc. Clase Subcategoría			
	SECRETARÍA/DIRECCION	001	16	20.851,83	N	C	631032111	C2-16	A4	C2	63			
	<b>SECCIÓN DE DISCIPLINA MEDIOAMBIENTAL</b>													
	JEFE SECCIÓN JURÍDICA DE DISCIPLINA AMBIENTAL	001	27	40.721,70	N	C	612012111	A1-27	A4	A1	61			
	T.A.G. DISCIPLINA	001	22	24.772,86	N	C	617012111	A1-22	A4	A1	61			
	JEFE NGDO. TRAMITACION DISCIPLINARIA	001	23	28.166,20	N	C	615012111	A1-23	A4	A1	61			
	ADMINISTRATIVO	001	17	20.174,70	N	C	623032111	C1-17	A4	C1	62			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	005	15	19.421,58	N	C	634032111	C2-15	A4	C2	63			
	<b>SECCIÓN DE INSPECCIÓN DISCIPLINARIA</b>													
	JEFE NGDO. TECNICO MEDIO	001	21	30.178,80	N	C	723012321	A2-21	A4	A2	72	Ingeniero Técnico Industrial		
	TECNICO URBANISTA	001	22	24.810,43	N	C	718022111	A1-22	A4	A1	71	Arquitecto		
	JEFE DE GRUPO TEC. AUX. URBANISTA	001	19	24.768,59	N	C	72042321	C1-19	A4	C1	73	Delimitante		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	002	15	19.421,58	N	C	634032111	C2-15	A4	C2	63			
	<b>Ngdo. Inspección Ambiental</b>													
	JEFE NGDO. INSPECCION AMBIENTAL	001	21	30.178,80	N	C	723012321	A2-21	A4	A2	72	Ingeniero Técnico Industrial		
	TECNICO INSPECTOR/A AMBIENTAL	004	20	26.768,39	N	C	724012321	A2-20	A4	A2	72	Ingeniero Técnico Industrial		
	<b>SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>													
	JEFE SECC. DOCUMENTACION Y ADMON.	001	25	35.141,57	N	C	613012111	A1-25	A4	A1	61			
	ADJ. SECCIÓN TÉCNICO SUPERIOR	001	24	30.883,25	N	C	716052111	A1-24	A4	A1	71	Ingeniero Industrial/ Arquitecto		
	JEFE NGDO. GESTION ADM.TVA.	001	21	24.100,86	N	C	621032111	C1-21	A4	C1	62			
	ADMINISTRATIVO	002	17	20.174,70	N	C	623032111	C1-17	A4	C1	62			
	AUX. ADM.TVO. GESTION ADMINISTRATIVA	001	15	19.421,58	N	C	634032111	C2-15	A4	C2	63			

Página 2

Código Seguro De Verificación	r94DAzprGCqz1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	27/02/2025 13:37:06
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r94DAzprGCqz1kKVCaUrfA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r94DAzprGCqz1kKVCaUrfA==</a>		

